

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL GUERRERO S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en Cuenca 211 y Chile diagonal a la C.T.G., se reúnen los accionistas de la compañía **COMERCIAL GUERRERO S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, actúa como Presidente de la Junta, el señor Danilo Evelio Guerrero Guadamud; y como Secretario de la Junta, el señor Evelio Eduardo Guerrero Guadamud.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario, se de cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectuó el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que se le corresponde; resultando que asisten los siguientes accionistas:

**Evelio Eduardo Guerrero Guadamud**, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas;

**Danilo Evelio Guerrero Guadamud** como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US 1.00) cada una de ellas.

Los accionistas presentes representan la totalidad del Capital Social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800) íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y normativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en la deliberaciones de la junta general.

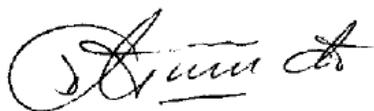
Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

**PUNTO UNICO:** Aprobar los Estados Financiero del periodo 2018 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Acto seguido se pasa a tratar el **PUNTO UNICO** del orden del día ; tomando la palabra el Gerente quien expone las cifras manifestadas , hechas las declaraciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos : APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS “NIIF”.

No habiendo otros asuntos que tratar, los asistentes quienes en señal de conformidad, facultan a el señor **DANILO EVELIO GUERRERO GUADAMUD**, Presidente de la Junta, y al Señor **EVELIO EDUARDO GUERRERO GUADAMUD**, Secretaria, a firmar esta acta lo cual la presente sesión termina a las 15h00.

Es importante mencionar que los socios o accionistas pueden desistir de continuar con el trámite en cualquier momento antes de la inscripción en el Registro Mercantil de la resolución de disolución, liquidación y cancelación de la inscripción de la compañía.



**Danilo Evelio Guerrero Guadamud**  
Presidente de Junta



**Evelio Eduardo Guerrero Guadamud**  
Secretaro-Accionista



**MATILDE ISABEL ALEJANDRO MORAN**  
Comisario  
Reg. CPA 35586